

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA PONENCIA I DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/1019/2012/I	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	26 DE OCTUBRE DE 2012	"...SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN.- Se agrega al expediente el Recurso de Revisión y diez anexos ...el Consejo General de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información acordó en fecha veinticuatro de octubre de dos mil doce la celebración de AUDIENCIA DE ALEGATOS CON LAS PARTES, por lo que se fijan las CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE para que tenga lugar dicha diligencia, en el edificio de este órgano garante ..."
2	IVAI-REV/1024/2012/I Y SU ACUMULADO IVAI-REV/1025/2012/II	SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA	29 DE OCTUBRE DE 2012	"...SE ADMITEN LOS RECURSOS DE REVISIÓN.- Se agregan al expediente los Recursos de Revisión y doce anexos...el Consejo General de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información acordó el veintinueve de octubre de dos mil doce la celebración de AUDIENCIA DE ALEGATOS CON LAS PARTES, por lo que se fijan las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE para que tenga lugar dicha diligencia, en el edificio de este órgano garante..."
3	IVAI-REV/906/2012/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN	24 DE OCTUBRE DE 2012	en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en su escrito recursal a los que en vía de ALEGATOS se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto; de igual forma, visto que no se encuentra presente tampoco el

LISTA DE ACUERDOS

			<p><b>sujeto obligado</b> pero sí los <b>ALEGATOS</b> que para la presente vía estimó pertinentes, en términos de lo dispuesto por los artículos , 13 fracción V y 23 fracción VI, del Reglamento Interior vigente del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 317 de cinco de octubre de dos mil once, 13, 18 párrafo primero, 21 y 50 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, se tienen por formulados los mismos a los que en el momento procesal oportuno se les dará el valor que en derecho les corresponda, debiendo agregarse a autos la <b>promoción electrónica</b> de cuenta y el <b>oficio adjunto</b>; documentos que por su naturaleza se tienen por admitidos y desahogados a los que se dará valor al momento de resolver el presente asunto</p>
--	--	--	---

\_\_\_\_\_  
 LIC. RAÚL MOTA MOLINA  
 ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN